

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	N° 004-2024-CS
---	----------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la ciudad de Huancayo a los 24 días del mes de mayo del año 2024 en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 727-2024-GR-JUNÍN/ORAF del 23.05.2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 003-2024-GRJ-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS URBANAS TIPO III, ESPECIALIZADA NEONATAL, PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN; ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA; EN EL (LA) EE.SS. DE APOYO DE MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO; HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN DISTRITO DE HUANCAYO; Y HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)									
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>										
Presidente	NICOLE MERINO GUTIÉRREZ	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	Suplente			
Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD							
Suplente										
Primer Miembro	MIGUEL EINER NUÑEZ ALMONACID	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE	Suplente			
Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE							
Suplente										
Segundo Miembro	ELMER BUJAICO COICCA	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	Suplente			
Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES							
Suplente										

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
---	-------------------------------------	--

El Comité de Selección procede a realizar la verificación de las empresas y/o personas naturales que se registraron como participantes de acuerdo al cronograma establecido a través del SEACE de conformidad al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encontrando a los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716
2	AMEZAGA ARELLANO S.A.C. INGENIEROS	20131308095
3	MEDELCO SRL	20208310730
4	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	20379331042
5	INTERSERVICE PERU HOSPITAL S.R.L.	20391026336
6	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	20392988565
7	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	20407865112
8	RICAF MEDICAL E.I.R.L	20477671561
9	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	20517698131
10	CORPORACION DACMAR S.A.C.	20529457554
11	PARAMEDICOS SERVICIO ASISTIDO E.I.R.L	20537212226
12	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
13	LOGISTICA EMPRESARIAL A & A E.I.R.L.	20544987136
14	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	20545309191
15	EDILMAQ S.A.C.	20546067026
16	MEDICAL IMPORTADORA S.A.C.	20565212754
17	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	20565935861
18	UNIDADES MOVILES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PERU E.I.R.L.- UNIMEQ PERU E.I.R.L.	20600293851
19	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	20601058406
20	AMBULANCIAS EMMA S.A.C.	20601375304
21	RUFIO S.A.C.	20603238029
22	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	20603355289
23	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	20604158762
24	PROTEC MEDIC E.I.R.L.	20605529675
25	GAESA MEDIC E.I.R.L.	20606094834
26	VALMED CARE S.A.C.	20606934425
27	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	20607536563
28	LINEA DE OPERACIONES EN EMERGENCIA Y RESCATE E.I.R.L.	20609172569
29	EXONMEDI-K S.A.C.	20609448858
30	HUK IMPORT EXPORT CORP SOCIEDAD ANONIMA	20609976854
31	CORPORACION ARGIO E.I.R.L.	20612399400



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS BIENES

5 DETALLE DE LOS POSTORES

El Comité de Selección procede a realizar la verificación de las empresas y/o personas naturales que presentaron sus ofertas del procedimiento de selección a través del SEACE conforme a lo establecido en el artículo 59° y en el artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encontrando a los siguientes.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	PROTEC MEDIC E.I.R.L.	07.05.2024	23:34:02
2	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	07.05.2024	19:35:21
3	RUFIO S.A.C.	07.05.2024	23:36:08
4	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	07.05.2024	22:43:56

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	PROTEC MEDIC E.I.R.L.	De acuerdo a la revisión de las especificaciones técnicas por el Experto Independiente indica que el postor PROTEC MEDIC E.I.R.L. no cumple con especificar claramente respecto al contenido del Maletín soporte básico de vida donde se solicitó entre algunas cantidades de accesorios: Ítem B04 (04 Tubos orofaríngeo (tipo mayo)) de diferentes tamaños a lo que la empresa en el folio 250 - 268 no describe claramente la cantidad de tubos ofertados. Con lo cual se concluye que el postor no cumple con presentar correctamente los documentos de admisibilidad, considerados como obligatorios; en vista que existe especificaciones explícitas de cumplimiento obligatorio, a lo cual la empresa en algunos casos describe como opcional, en ese sentido el postor PROTEC MEDIC E.I.R.L. obtiene la condición de NO ADMITIDO .
2	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	De acuerdo a la revisión de las especificaciones técnicas por el Experto Independiente indica que la empresa no cumple con adjuntar el sustento técnico que se solicitó en las bases como adjuntar catálogos o ficha técnico o folletos, instructivos, carta del fabricante u otro documento técnico que independientemente de su denominación sea emitido por el fabricante o concesionario o distribuidor o representante de la marca, el cual detallo: Especificaciones técnicas del vehículo Ambulancia, ítem A13, Cabina de conducción B01, B02, B04, B05, Cabina Médica ítem C01, C03 hasta C16, Movilidad incorporada a la cabina Médica del ítem D01 al D04, Accesorios del ítem E01 al E07, Herramientas Básicas del ítem F01 al F13, los cuales no se encuentran con el sustento técnico, no pudiendo realizar la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas según lo solicitado. Con lo cual se concluye que el postor no cumple con presentar correctamente los documentos de admisibilidad, considerados como obligatorios; tal es así que la falta de sustento técnico no permite contrastar las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas con las especificaciones técnicas ofrecidas por la empresa; en ese sentido el postor CORPORACIÓN PERUANAN JADIRSA S.A.C. obtiene la condición de NO ADMITIDO .
3	RUFIO S.A.C.	De acuerdo a la revisión de las especificaciones técnicas por el Experto Independiente indica que existe divergencias en los descrito en el cumplimiento de las especificaciones técnicas (folio 141) con lo descrito en el folio 144 respecto al RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTOS , referido al contenido del Maletín soporte básico de vida se solicitó entre algunas cantidades de accesorios Dos mascarillas para pacientes adultos a lo que la empresa solo ofrece una (01) mascarilla, asimismo se solicitó Valvula de paciente y Valvula PEEP regulable y esterilizable en autoclave a lo que la empresa ofrece la Valvula PEEP esterilizable en autoclave (opcional). Asimismo existe divergencias en los descrito en el cumplimiento de las especificaciones técnicas (folio 141) con lo descrito en el folio 145 respecto al RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO , referido al contenido del Maletín soporte básico de vida se solicitó entre algunas cantidades de accesorios Dos mascarillas para pacientes pediátricos a lo que la empresa solo ofrece una (01) mascarilla para paciente pediátrico, asimismo se solicitó Valvula de paciente y Valvula PEEP regulable y esterilizable en autoclave a lo que la empresa ofrece la Valvula PEEP esterilizable en autoclave (opcional). También se solicitó en el ítem B04 (04 Tubos orofaríngeo (tipo mayo) de diferentes tamaños a lo que la empresa en el folio 153 no describe la acantidad de tubos ofertados. Además en el ítem B05 (04 Tubos nasofaríngeos preformados de diferentes tamaños a lo que la empresa en el folio 154 no describe la acantidad de tubos ofertados. Con lo cual se concluye que el postor no cumple con presentar correctamente los documentos de admisibilidad, considerados como obligatorios; en vista que existe especificaciones explícitas de cumplimiento obligatorio, a lo cual la empresa en algunos casos describe como opcional, en ese sentido el postor RUFIO S.A.C. obtiene la condición de NO ADMITIDO .

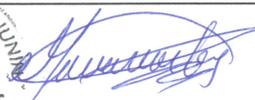
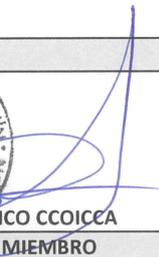


FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS BIENES

4	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	<p>De acuerdo a la revisión de las especificaciones técnicas por el Experto Independiente indica que en lo referido al Estetoscopio Adulto se solicitó en el ítem A07 (Tubo acústico en Y de 63 cm ± 10% (en material PVC)), la empresa ofrece Tubo acústico en Y de 77 cm (material pvc); asimismo en lo referido al Estetoscopio Pediátrico se solicitó en el ítem A07 (Tubo acústico en Y de 63 cm (material PVC) ± 10% (en material PVC), la empresa ofrece Tubo acústico en Y de 76.5 cm (material PVC), los cuales no se encuentran acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas.</p> <p>Concluyéndose que el postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área suauria, siendo estos requisitos de admisibilidad, considerados como obligatorios razón que el postor MACROMÉDICA S.A. obtiene la condición de NO ADMITIDO.</p>
---	------------------------------	---

8	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión de las ofertas, luego de la verificación y revisión de las especificaciones técnicas, acordando declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección por los motivos y razones descritas líneas antes mencionadas.</p>
---	-------------------------	--

9	  NICOLE MERINO GUTIÉRREZ PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN	
	  MIGUEL EINER NUÑEZ ALMONACID PRIMER MIEMBRO	  ELMER BUTAICO CCOICCA SEGUNDO MIEMBRO